



Memorando Nro. BCE-BCE-2024-0029-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Jorge Alberto Ponce Donoso
Subgerente General

Sr. Mgs. Paúl Esteban Salazar Quintana
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Lcda. Andrea Susana Mancero Chacón
Directora de Comunicación Social, Encargada

ASUNTO: Designación equipo coordinador para Rendición de Cuentas BCE 2023

De mi consideración:

En referencia al memorando BCE-CGPGE-2024-0020-M, de 31 de enero de 2024, remitido por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, donde se solicita la autorización para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, en cumplimiento al Art. 11 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) misma que señala: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.”*

La Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que tiene como objetivo establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas; el cronograma establece las siguientes fases: 0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas, 1. Elaboración del informe de rendición de cuentas, 2. Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía y, 3. Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con el antecedente expuesto, acogiendo a la recomendación de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, designo a ustedes en el marco de sus competencias, para que integren el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del Banco Central del Ecuador del año 2023, a fin de dar cumplimiento a la normativa antes señalada y el respectivo cronograma de actividades adjunto a este Memorando.

El contenido del Informe de Rendición de Cuentas 2023, será acordado con la Subgerencia General, Subgerencia de Servicios, Subgerencia de Programación y



Memorando Nro. BCE-BCE-2024-0029-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

Regulación, y Subgerencia de Operaciones y Coordinaciones Generales, a fin de evidenciar los principales logros de la institución en el año fiscal 2023, considerando las directrices emitidas por esta Gerencia General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Guillermo Enrique Avellán Solines
GERENTE GENERAL

Copia:

Sra. Econ. Maria Isabel Camacho Cardenas
Subgerente de Programación y Regulación, Encargada

Sr. Ing. Pablo Eduardo Grijalva Bautista
Subgerente de Operaciones

Sr. Pablo Roberto Narvárez Vivar
Subgerente de Servicios

Sr. Econ. Mario Vega Jurado
Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado

Sr. Abg. Fernando Bolivar Cano Mendoza
Coordinador General Jurídico

Sr. Mgs. Víctor Geovanny Barrionuevo Bolaños
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación

Sr. Mgs. Germán Andrés Dillon Avila
Especialista de Programación y Regulación Monetaria y Financiera 2

dg/mr/ps